



4213000
Bogotá D.C.,

Doctor
MAURICIO DÍAZ LOZANO
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -
IDIPRON**
Carrera 27A No. 63B-07Ciudad

Asunto: Concepto técnico de verificación de ajustes a la tabla de retención documental – TRD (Actualización) del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON. **Radicados No. 1-2019-10137** de fecha 26 de abril y **1-2019-11536** del 10 de mayo de 2019

Respetado doctor Díaz:

De conformidad con los literales d) y e) del artículo 3 del Decreto 329 de 2013, son funciones del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.: *“Revisar, evaluar y convalidar las Tablas de Retención Documental - TRD y las Tablas de Valoración Documental - TVD de las entidades distritales y de las entidades privadas que cumplen funciones públicas en el Distrito Capital, que hayan sido aprobadas por los respectivos Comités Internos de Archivo, emitir concepto de viabilidad técnica sobre su elaboración y solicitar, cuando sea del caso, los ajustes que a su juicio deban realizarse” y “Emitir los conceptos sobre las TRD o las TVD que sean necesarios, luego de su revisión y convalidación, y solicitar que se hagan los respectivos ajustes”.*

En virtud de las competencias atribuidas al Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, D.C. mediante las disposiciones transcritas, la Secretaría Técnica de este órgano consultor procedió a revisar y evaluar la actualización de la tabla de retención documental del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, de acuerdo con la solicitud enviada por su

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

2019ER2870 O 1 Fol:1 Anex:3

ORIGEN: Origen: SECRETARIA GENERAL/MARIA TERESA PARDO
DESTINO: Destino: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINAN
ASUNTO: Asunto: CONCEPTO TECNICO DE VERIFICACION DE AJUSTES
OBS: Fec.Radic:20/08/2019 03:11:35. Obs.:

4233100-FT-012 Versión 05

23/ago/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

entidad a través de comunicación con radicados No. 1-2019-10137 de fecha 26 de abril y 1-2019-11536 del 10 de mayo de 2019.

A partir de lo expuesto, el grupo evaluador de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, D.C., procedió a revisar el instrumento archivístico y a emitir el concepto técnico correspondiente. De acuerdo con lo anterior, remito el concepto técnico de revisión sobre el instrumento técnico de archivo en mención.

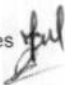
Atentamente,

MARÍA TERESA PARDO CAMACHO

Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.

c.c. N.A.

Anexos: Tres (3) folios. Concepto técnico de verificación de ajustes de la actualización de la tabla de retención documental - TRD del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON.

Proyectó: Mónica Cortés 
Revisó: Nelson León

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONCEPTO TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE AJUSTES A INSTRUMENTOS TÉCNICOS

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Entidad	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
Nombre y cargo del funcionario responsable	MAURICIO DÍAZ LOZANO Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
Dirección	Carrera 27A No. 63B-07
Fecha	2019 – Agosto - 14

2. OBJETIVO

Revisar y evaluar desde la perspectiva archivística, jurídica, histórica y patrimonial los ajustes realizados a la actualización de la tabla de retención documental – TRD del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, con relación a las recomendaciones registradas en el concepto técnico de verificación de ajustes remitido por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., con el radicado **No. 2-2019-7125** del 13 de marzo de 2019.

3. ANTECEDENTES

El Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. convalidó la tabla de retención documental del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, mediante el Acuerdo 02 del 9 de septiembre de 2013.

Posteriormente, el 20 de noviembre de 2018 con oficio radicado **No. 1-2018-27516** el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON envió a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., la actualización de la tabla de retención documental para su revisión, evaluación y convalidación.

El 20 de diciembre de 2018 con oficio radicado **No. 2-2018-32520**, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. remitió al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, el concepto técnico de revisión y evaluación sobre la actualización de su tabla de retención documental, informando a la entidad que el instrumento no cumplía con los requisitos exigidos para dar viabilidad a su convalidación y solicitándole realizar los ajustes necesarios para surtir un nuevo proceso de revisión y evaluación.

En mesa de trabajo realizada el 17 de enero de 2019 en la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá con los funcionarios del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, se socializaron las observaciones y despejaron dudas sobre la primera versión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONCEPTO TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE AJUSTES A INSTRUMENTOS TÉCNICOS

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

de actualización de la tabla de retención documental, con el propósito de adelantar los ajustes correspondientes.

Es así como el 5 de febrero de 2019 con oficio radicado **No. 1-2019-2420**, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON envió a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, D.C. la segunda versión de actualización de la tabla de retención documental para su revisión, evaluación y convalidación.

El 13 de marzo de 2019 con oficio radicado **No. 2-2019-7125**, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. remitió al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON el concepto técnico de verificación de ajustes sobre la actualización de su tabla de retención documental, informando a la entidad que el instrumento no cumplía con todos los requisitos exigidos para dar viabilidad a su convalidación y solicitándole realizar los ajustes necesarios para surtir un nuevo proceso de revisión y evaluación.

Conforme con las observaciones y recomendaciones realizadas a través del concepto técnico referido, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON envió el 26 de abril de 2019 mediante radicado **No. 1-2019-10137** la tercera versión de la actualización de la tabla de retención documental para su revisión, evaluación y convalidación.

Posteriormente, a través del radicado **No. 1-2019-11536** del 10 de mayo de 2019 el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON dio alcance a la comunicación del 26 de abril de 2019, enviando a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, D.C. el Acta del Comité de Gestión y Desempeño, mediante la cual se aprobaron los ajustes realizados al instrumento técnico de archivo.

En atención a los oficios referidos, el grupo evaluador de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. procede a revisar la actualización de la tabla de retención documental ajustada por la entidad, con base en los lineamientos técnicos y legales previstos para tal fin.

4. VERIFICACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA POR PARTE DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

De acuerdo con la solicitud enviada por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, el grupo evaluador del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, D.C., procede a revisar y verificar los ajustes efectuados a la actualización de su tabla de retención documental – TRD, de conformidad con las observaciones expuestas en el concepto técnico de revisión y evaluación del instrumento técnico de archivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONCEPTO TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE AJUSTES A INSTRUMENTOS TÉCNICOS

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

4.1 Verificación estructura orgánica vigente, sustentada en documentos expedidos por los órganos de dirección o administración competente, el representante legal o quien haga sus veces

Conforme con lo expuesto en el concepto técnico remitido con el radicado **No. 2-2019-7125** del 13 de marzo de 2019, la estructura orgánico - funcional sobre la cual se construyó la actualización de la tabla de retención documental del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, se encuentra debidamente justificada a partir del análisis normativo realizado por la entidad en la introducción del instrumento técnico de archivo.

En estos términos, la creación y funcionamiento de las dependencias y áreas de trabajo que conforman la estructura orgánico-funcional que motivó la actualización del instrumento técnico de archivo se encuentran debidamente soportadas en la Resolución No. 052 de 2014, por la cual se crean áreas de trabajo en la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa del IDIPRON y en la Oficina Asesora de Planeación, se designan las funciones de las mismas y se expiden otras disposiciones en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON; así como en aquellas disposiciones en virtud de las cuales se crearon y determinaron las funciones de las dependencias y áreas de trabajo que existían con anterioridad a la expedición del acto administrativo citado.

5. REVISIÓN ARCHIVÍSTICA

De acuerdo con las observaciones señaladas en el concepto técnico de verificación de ajustes remitido con el radicado **No. 2-2019-7125** del 13 de marzo de 2019 particularmente en lo relacionado con los ajustes solicitados en el componente archivístico, en pro de fortalecer la actualización de este instrumento es necesaria una acción de mejora enfocada sobre la serie: INSTRUMENTOS DE CONTROL, identificada en las oficinas productoras: Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa, y el Área de Educación.

Para lo anterior, es importante que la entidad al momento de aplicar e implementar el instrumento técnico de archivo analice si los tipos documentales pertenecen a otra serie o si la información refleja un contenido misional, pues los instrumentos de control tradicionalmente se comprenden como documentos de apoyo que no deben registrarse en la tabla de retención documental.

6. REVISIÓN VALORACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

La valoración documental es un proceso de análisis que se hace sobre la información contenida en un determinado documento de archivo, y que busca, a través de un estudio detallado, identificar las características de una serie o una subserie documental, para determinar su tiempo de retención en cada una de las fases de archivo de la entidad y, finalmente, determinar su disposición final. Por esta razón, para las tablas de retención



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONCEPTO TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE AJUSTES A INSTRUMENTOS TÉCNICOS

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

documental, se determina como requisito metodológico el estudio de los valores primarios y valores secundarios de la documentación; en otras palabras, la identificación de todas las características que le aporten valor a una serie o subserie documental y hagan que ella sea conservada totalmente o seleccionada, o por el contrario, que demuestren que la agrupación documental, pasado un tiempo determinado, ha perdido todos sus valores y puede ser eliminada.

6.1 Valoración Primaria

Teniendo en cuenta las sugerencias y recomendaciones realizadas por el grupo evaluador de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. mediante concepto técnico **No. 2-2019-7125** del 13 de marzo de 2019, se presentan a continuación las conclusiones sobre los ajustes efectuados a la tercera versión de la actualización de la tabla de retención documental TRD del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

En términos generales, se observó que la entidad atendió favorablemente la recomendación realizada en torno a la normatividad citada en el cuadro de clasificación documental, particularmente la relacionada con la necesidad de verificar la vigencia y procedencia de las disposiciones citadas en algunos casos para sustentar la producción, trámite y conservación de determinadas agrupaciones documentales, así como aquella relacionada con la conveniencia de citar adecuadamente frente a cada agrupación documental, la respectiva disposición que asignó a cada dependencia o unidad administrativa, la función productora de la documentación.

De esta manera, se concluye que la normatividad citada en el cuadro de clasificación documental atiende al marco jurídico que regula la función y accionar de las unidades administrativas productoras del conjunto de documentos que conforman las series y subseries identificadas, lo cual evidencia un correcto análisis e identificación de las normas generales y particulares que deben sustentar la producción, trámite y conservación de las agrupaciones documentales correspondientes.

Por último, y de acuerdo con lo expuesto en el concepto técnico comentado, se reitera en esta oportunidad los comentarios realizados respecto de las fichas de valoración documental presentadas desde la segunda versión de actualización de la tabla de retención documental de la entidad. En estos términos, se debe señalar que las fichas de valoración documental presentan una apropiada identificación y un adecuado análisis de los valores primarios que están llamados a justificar los tiempos de retención propuestos para las series y subseries que fueron objeto de análisis a través de la elaboración de este instrumento.

Como consecuencia de la valoración primaria realizada frente a las series y/o subseries misionales, debe señalarse que los tiempos de retención propuestos para estas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONCEPTO TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE AJUSTES A INSTRUMENTOS TÉCNICOS

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

agrupaciones documentales se encuentran debidamente justificados mediante la elaboración y presentación de las fichas de valoración documental y disposición final correspondientes.

En atención a las anteriores consideraciones y desde la revisión de la valoración primaria de los componentes y anexos que conforman la tabla de retención del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud - IDIPRON, se debe anotar que la entidad realizó los ajustes requeridos. En estos términos, el instrumento cumple desde una perspectiva jurídica con los criterios exigidos para su elaboración y aplicación.

En atención a las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que la entidad realizó los ajustes solicitados a través del concepto técnico **No. 2-2019-7125** del 13 de marzo de 2019, se debe concluir que desde el punto de vista jurídico la actualización de la tabla de retención documental TRD del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud - IDIPRON cumple adecuadamente con los requisitos exigidos para dar viabilidad a una convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.

6.2 Valoración Secundaria

En cuanto el componente relacionado estrictamente con la metodología de valoración documental secundaria justificado en las fichas de valoración documental y disposición final, y registrado en las tablas de retención documental, tanto para las series que por sus características misionales requirieron la elaboración de ficha como las que no, se reitera lo señalado en el anterior concepto técnico de verificación de ajustes con radicado **No. 2-2019-7125** del 13 de marzo de 2019.

Por lo tanto, en cuanto a la justificación del análisis aplicado para determinar la valoración secundaria de la documentación se considera que estos soportes de las tablas de retención documental cumplen con los requisitos mínimos exigidos por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá para justificar la decisión de disposición final de las series y/o subseries documentales con características patrimoniales, históricas y culturales.

7. CONCEPTO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que la actualización de la tabla de retención documental que elaboró el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON fue aprobada mediante acta de fecha 23 de abril de 2019 del Comité de Gestión y Desempeño de la citada entidad y elaborada con base en su propia experticia y conocimiento interno de la misionalidad que ha venido cumpliendo a lo largo de su historia institucional (siendo responsable, no solamente de la valoración de su patrimonio documental, sino además, de la veracidad de la información que anexa), este concepto técnico de verificación de ajustes se pone a consideración del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONCEPTO TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE AJUSTES A INSTRUMENTOS TÉCNICOS

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

01 ✓
Una vez verificados los ajustes aplicados por parte de la entidad, se encontró que esta versión del instrumento técnico de archivo cumple con todos los parámetros técnicos y legales exigidos por el Archivo General de la Nación y la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá para su elaboración y presentación. Por tal razón, en esta oportunidad se considera viable que el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. lleve a cabo la **convalidación** de la actualización de la tabla de retención documental que presentó el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON.

Cordialmente,

ANA S. BENAVIDES RAMÍREZ

Bibliotecóloga y Archivista

Especializada en Sistemas de Información y Gerencia de Documentos

Evaluadora Secretaría Técnica Consejo Distrital de Archivos

NATALIA LOAIZA MESA

Abogada

Especializada en Derecho Administrativo

Evaluadora Secretaría Técnica Consejo Distrital de Archivos

JUAN DANIEL FLOREZ PORRAS

Historiador y Licenciado en Ciencias Sociales

Magister en Gestión Documental y Administración de Archivos

Evaluador Secretaría Técnica Consejo Distrital de Archivos

Revisó: Mónica Yaneth Cortés – Profesional Subdirección del Sistema Distrital de Archivos

Aprobó: Nelson León – Profesional especializado Subdirección del Sistema Distrital de Archivos